

VOLUNTARIO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL	Contacto limitado con los estudiantes <u>bajo la supervisión directa de un miembro del personal certificado</u> Y/O el voluntariado no involucra el contacto con estudiantes, pero es recurrente menos de diez (10) horas mensuales	Contacto limitado / de corto tiempo y sin supervisión al conducir a los estudiantes.	Contacto semanal / <u>bajo la supervisión de un miembro del personal certificado que es recurrente más de diez (10) horas mensuales</u>	Servicio concurrente con <u>posible contacto directo sin supervisión, aún bajo la dirección de un miembro del personal certificado</u>
TAREAS TÍPICAS / ALCANCE DEL VOLUNTARIADO	<p>Voluntarios asignados a tareas en los salones de clase que no implica el acceso a la información confidencial (es decir IEP, historia médica, calificaciones, asistencia, grados, o registros relacionados, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos pequeños o de 1:1 con supervisión directa</li> <li>• Preparar proyectos para la clase de arte/teatro</li> </ul>	Transporte de estudiantes en un vehículo personal hacia / desde los eventos	<p>Voluntarios expuestos a grupos que no tienen exposición directa sin supervisión o contacto con niños, voluntarios que participan en actividades escolares en entornos abiertos y públicos, y voluntarios expuestos a los salones que trabajan con niños y son supervisados por el personal del distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de dos horas semanales de contacto directo con los estudiantes; o</li> <li>• Contacto directo con los estudiantes al trabajar constantemente de 1 en 1; o</li> <li>• Ayudando en el salón de clases o siendo chaperón en un viaje de estudios</li> </ul>	<p>Voluntarios expuestos a los salones que trabajan directamente con los estudiantes, más de cinco horas por semana, y puede tener tiempo sin supervisión con los estudiantes, pero solo mientras están en propiedad del distrito con el personal del distrito en el plantel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenadores</li> <li>• Chaperones durante la noche</li> <li>• Las condiciones generalmente son áreas fuera del salón donde el personal u otros adultos pueden observar la mayoría de las veces, pero ocasionalmente puede incluir tiempo solo, breve con niños y visión obstruida de corta duración, como tutoría en el plantel.</li> </ul>
REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) <b>Solicitud de Voluntario</b></li> <li>(2) <b>Forma del Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad</b></li> <li>(3) <b>Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación)</b></li> <li>(4) <b>Resultados negativos de la prueba de TB</b></li> <li>(5) <b>Revisar el Código Penal de CA 290.4 Delincuente Sexual (Ley de Megan)</b></li> </ol> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota: El contacto intermitente de los estudiantes para presentaciones en el aula, recaudación de fondos y apoyo para eventos especiales no requiere autorización</p> </div>	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Solicitud de Voluntario</li> <li>(2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad</li> <li>(3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación)</li> <li>(4) Resultados negativos de la prueba de TB</li> <li>(5) Revisar el Código Penal de CA 290.4 Delincuente Sexual (Ley de Megan)</li> <li>(6) <b>DMV solicitud de registro del conductor: puede imprimirse desde el sitio web del DMV, sin DUI, no más de 2 puntos)</b></li> <li>(7) <b>Copia del seguro de carro. Acuse de recibo</b></li> <li>(8) <b>“Instrucciones para conducir estudiantes de CVUSD”</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Solicitud de Voluntario</li> <li>(2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad</li> <li>(3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación)</li> <li>(4) Resultados negativos de la prueba de TB</li> <li>(5) Delincuente Sexual (Ley de Megan) Revisar el Código Penal de CA 290.4</li> <li>(6) <b>Revisión de antecedentes por el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) /Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés)</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Solicitud de Voluntario</li> <li>(2) Forma de Acuerdo del Código de Conducta/Confidencialidad</li> <li>(3) Copia de identificación emitida por el estado (licencia de conducir o documento formal de identificación)</li> <li>(4) Resultados negativos de la prueba de TB</li> <li>(5) Delincuente Sexual (Ley de Megan) Revisar el Código Penal de CA 290.4</li> <li>(6) Revisión de antecedentes por el DOJ/FBI</li> <li>(7) <b>Entrenamiento de denuncia obligatoria de abuso de menores</b></li> </ol>